

CALENDARIO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE PENSIONES Y PAGO DE COMPLEMENTO NOMINAL 2026

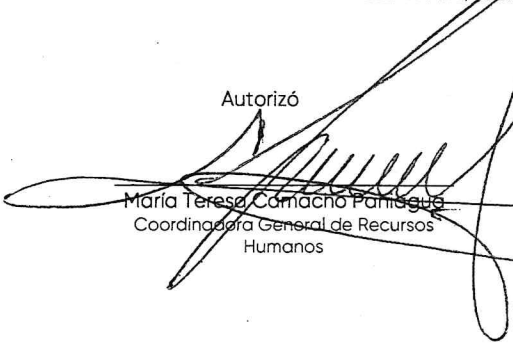
ANEXO DE LA CIRCULAR No. SF/CGRH/ **0014** 2025.

MES	PERÍODO DE RECEPCIÓN	ENVÍO DE ACUERDOS DE PENSIÓN PARA REVISIÓN, VALIDACIÓN, FIRMAS Y PUBLICACIÓN
ENERO	Los primeros 03 días hábiles del mes	Dependerá de la revisión, validación, y suscripción del acuerdo
ABRIL	Los primeros 03 días hábiles del mes	Dependerá de la revisión, validación, y suscripción del acuerdo
JULIO	Los primeros 03 días hábiles del mes	Dependerá de la revisión, validación, y suscripción del acuerdo
OCTUBRE	Los primeros 03 días hábiles del mes	Dependerá de la revisión, validación, y suscripción del acuerdo


NOTAS:

1. PARA LA ENTREGA DE SOLICITUDES DE PAGO DE COMPLEMENTO NOMINAL A LA PENSIÓN POR VEJEZ, PODRÁN HABILITARSE DÍAS NO CONSIDERADOS EN EL PRESENTE, ÚNICAMENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL DERECHO DEL BENEFICIARIO FINEZCA CON FECHA POSTERIOR A LA RECEPCIÓN Y NO COINCIDA CON UNA PRÓXIMA FECHA PARA SU ENTREGA; EN TODOS LOS DEMÁS CASOS DEBERÁN AJUSTARSE AL CALENDARIO PARA SU ENTREGA OFICIAL.
- 2.-PARA LA ENTREGA DE SOLICITUDES DE PENSION POR INVALIDEZ, PODRÁN HABILITARSE DÍAS NO CONSIDERADOS EN EL PRESENTE, DERIVADO DE LA NATURALEZA DEL TRÁMITE, TODA VEZ QUE, EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DE INCAPACIDAD.


Autorizó


 María Teresa Comacho Paniagua
 Coordinadora General de Recursos Humanos

Visto Bueno


 Susana López Nandayapa
 Directora de Gestión Administrativa y Educativa

Elaboró


 Dulce Rodríguez de los Santos
 Jefa de Departamento de Jubilaciones y Pensiones